

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 035-DJ-2022
MCO-MDMQ-AZLC-025-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 14 DE OCTUBRE DE 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE S/N (CALLE N10C) DESDE LA CALLE FRANCISCO MORALES HACIA LA CALLE Oe9A, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO – AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA ULLE**, en calidad de Contratista; el **ING. CESAR RICARDO GALARZA MERO**, en calidad de Fiscalizador de la obra; el **ING. ANDRES VICENTE REMACHE LEMA** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **ING. RICARDO PAUL PEREZ NOLIVOS** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **035-DJ-20222021**, suscrito el 11 DE AGOSTO DE 2022, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA ULLE** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE S/N (CALLE N10C) DESDE LA CALLE FRANCISCO MORALES HACIA LA CALLE Oe9A, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO – AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$13932,43278 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21)** días calendario, contados a partir de los 2 días posterior a la firma de contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **S/N**, de fecha 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2022-3709-E**, de fecha 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; **se adjunta el oficio en mención.**

El Contratista mediante oficio Nro. **S/N**, y tramite SITRA Nro. **GADDM-AZVCH-2022-4047-E**, de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 informa del ingreso de la planilla para la Liquidación Económica del Contrato, determinándose que de acuerdo a lo establecido en el Contrato en la Cláusula Quinta, en el numeral 5.2 establece que: **“Entregada la planilla única por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado la obra, la fiscalización, en el plazo de quince (15) días, la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista (...)”**, el contratista hasta la fecha de ingreso de la planilla tiene una mora

en la entrega de la misma, de 10 días hábiles, por lo cual se determina una multa del 1 por mil del monto del contrato, por cada día de retraso en la entrega, ascendiendo a un valor de \$ 139,32 dólares.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **ING. CESAR RICARDO GALARZA MERO.**

La administración del contrato estuvo a cargo del **ING. RICARDO PAUL PEREZ NOLIVOS.**

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION. La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. **035-DJ-2022** el precio se fijó en **\$13932,43278 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por **\$13752,25 más IVA.**

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la **2 días posterior a la firma de contrato**, mediante oficio No. **GADDMQ-AZVCH-2022-2941-O**, de fecha **16 DE AGOSTO DE 2022**, comprendidos desde el **16 DE AGOSTO DE 2022** al **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**; la obra se ejecutó desde el **16 DE AGOSTO DE 2022** al **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

De esta manera se determina que el objeto contractual **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE S/N (CALLE N10C) DESDE LA CALLE FRANCISCO MORALES HACIA LA CALLE Oe9A, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO – AZLC”**; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos** (el ING. RICARDO PAUL PEREZ NOLIVOS, Administrador de Contrato; el ING. CESAR RICARDO GALARZA MERO, Fiscalizador de Obra; y el ING. ANDRES VICENTE REMACHE LEMA; Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución de la obra) establecida mediante memorando No. **GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-187-M**, de fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 para realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA ULLE** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$13932,43278	
ANTICIPO	\$0.00	\$0.00
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$13891,57	\$0.00
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$13891,57	\$0.00
MULTAS	\$139,32	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$13752,25	

El total a cancelar es de **\$13752,25 (más IVA)**.

CLAUSULA QUINTA. - OBRA EJECUTADA El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS						
OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE S/N (CALLE N10C) DESDE LA CALLE FRANCISCO MORALES HACIA LA CALLE Oe9A, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO”						
UBICACIÓN: PASAJE S/N (CALLE N10C) Y FRANCISCO MORALES, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO						
CONTRATISTA: ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA ULLE						
MONTA EJECUTADO : 13.891,57						
No.- Del contrato: 035-DJ-2022						
Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-025-22						
Indice Sub Cero: 0,00						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR.TOPOGR-VÍAS, replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	51,50	0,66	33,99000
2	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	108,70	4,55	494,59000

3	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	1,00	70,08	70,08000
4	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3km	1673,98	0,47	786,77000
5	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	101,97	20,7800	2118,94000
6	V676	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) f'c=400Kg/cmm22, PARA LINEAS. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	29,70	20,75	616,20000
7	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	101,97	2,56	261,04000
8	V900	BERMA H.S. f'c=350kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO m Hormigón simple f'c=350kg/cm2, encofrado tabla monte. 610-(1)c	m	27,55	15,29	421,24000
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. m3-km Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	1806,31	0,40	722,52000
10	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. m3 Incluye tendido y compactación. 403-1 E	m3	60,21	12,73	766,48000
11	1162	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantografía lona 13 onzas.Instalado	u	1,00	364,00	364,00000
12	V675	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN f'c=400Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	275,13	19,27	5301,74000
13	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	0,00	23,8300	0,00000
14	2573	CANAL H.ARM. 180 KG/cm2 REJILLA H.F. a=60cm, Prof.0,45cm, a=36cm,e=23cm, encof.ang.100x50x6mm, rejilla apoyada INP, ANCL.A CANAL	m	6,00	322,3300	1933,98000
						13.891,57000

CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillós"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE AGOSTO DE 2022

3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

*El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$13891,57 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN

*Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta,** con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE S/N (CALLE N10C) DESDE LA CALLE FRANCISCO MORALES HACIA LA CALLE Oe9A, BARRIO PARAISO DE LOS PINOS, PARROQUIA CONOCOTO – AZLC”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. 035-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-025-22

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

<p>Administración</p> <p>ING. CESAR RICARDO GARCÍA MERO <i>Fiscalizador</i></p>	<p>ING. ANDRÉS VICENTE REMACHE LEMA <i>Hecho no interviniente en el proceso de ejecución</i></p>
<p>ING. RICARDO PAUL PEREZ NOLIVOS <i>Administrador del Contrato</i></p>	<p>ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA ULLE <i>Contratista</i></p>